Ciudad de México, a 20 de marzo de 2024

Asunto: Solicitud de Cotización No. SDC-2024-73

Servicios profesionales de conductor 5 para el programa de Debate 22

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de prestaciones de servicios, que se encuentra regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información y contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia de servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los servicios descritos en los documentos anexos (Anexo Técnico -Anexo 1- y Anexo Económico -Anexo 2-), debiendo establecer su mejor precio.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento membretado de la empresa y, o debidamente identificado, firmada electrónicamente atreves de CompraNet por persona facultada legalmente, debiendo señalar su nombre o razón social, domicilio fiscal, teléfono y correo electrónico, dirigida a nombre de quien suscribe, y por tratarse de un procedimiento electrónico, deberá enviarla a través del sistema Compranet.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma la cual no podrá ser menor a 30 días naturales.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a través de Compranet.

La fecha límite para presentar la cotización es el: **22 de marzo del 2024 a las 13:00 Horas.**

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y, o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Atentamente

Lic. José Pablo Granados López
Jefe de Departamento de Adquisiciones y
Servicios Generales

(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)